

CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO

EMISIÓN: F BANORTE 20005 0001
FECHA DE EMISIÓN: 12 de Febrero de 2020
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de Diciembre de 2020
MONTO DE LA EMISIÓN: \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 MN)
REPRESENTADA POR: 3,000,000 (Tres millones) de Certificados
VALOR DE CADA CERTIFICADO: \$100.00 (Cien pesos 00/100 MN)

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, efectúa la presente emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO, por un valor **\$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 MN)** y determina las siguientes características:

1. CERTIFICADO.

El presente título ampara **3,000,000 (Tres millones)** Certificados de Depósito Bancario de Dinero con valor nominal de \$100.00 (Cien pesos 00/100 MN) cada uno.

2. CAUSACIÓN Y PAGO DE LOS INTERESES.

- a) Periodo de interés. - El capital amparado por cada certificado devengará intereses con 11 (once) periodos de **28 (veintiocho)** días naturales. En caso de que la fecha de pago sea inhábil, se pagará al día siguiente hábil.
- b) Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo. - A partir de su fecha de colocación y en tanto no sean amortizados los Certificados de Depósito Bancario de Dinero, generarán un interés tomando en cuenta la **TIIE**.
- c) Pago de intereses. - Los intereses se causarán a partir de la fecha de suscripción de este documento, efectuándose el pago al vencimiento del periodo, así mismo, el pago de los intereses se hará tomando en cuenta los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago, contra las constancias que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.

3. PAGO DE CAPITAL.

La fecha de vencimiento será el **16 de Diciembre de 2020** y los intereses que devenguen los Certificados se liquidarán en **11 (once)** periodos de **28 (veintiocho)** días naturales.

4. CALENDARIO DE PAGOS.

CUPÓN	INICIO DE CUPÓN	FIN DE CUPÓN	FECHA TASA	FECHA DE PAGO
1	12/02/2020	11/03/2020	12/02/2020	11/03/2020
2	11/03/2020	08/04/2020	11/03/2020	08/04/2020
3	08/04/2020	06/05/2020	08/04/2020	06/05/2020
4	06/05/2020	03/06/2020	06/05/2020	03/06/2020
5	03/06/2020	01/07/2020	03/06/2020	01/07/2020
6	01/07/2020	29/07/2020	01/07/2020	29/07/2020
7	29/07/2020	26/08/2020	29/07/2020	26/08/2020
8	26/08/2020	23/09/2020	26/08/2020	23/09/2020
9	23/09/2020	21/10/2020	23/09/2020	21/10/2020
10	21/10/2020	18/11/2020	21/10/2020	18/11/2020
11	18/11/2020	16/12/2020	18/11/2020	16/12/2020

5. FORMA DE PAGO.

Tanto los intereses como el capital serán pagados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, mediante transferencia electrónica de pago en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en las fechas establecidas respectivamente.

6. EXIGIBILIDAD.

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito el presente certificado es un título de crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora, previo requerimiento de pago ante Fedatario Público.

7. ACREDITAMIENTO DE LA TITULARIDAD.

Este título se expide para ser depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no expresa el nombre, ni en su caso, el domicilio, ni la nacionalidad del titular o titulares. Por lo tanto para el acreditamiento de los titulares se estará sujeto a lo ordenado en el artículo 290 en relación con lo dispuesto en los párrafos segundo y cuarto del artículo 282 de la misma Ley, en cuyos términos Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a solicitud de los interesados, sustituirá éste título por documentos representativos de uno o más certificados.

Este título documenta la emisión de Certificados de Depósito Bancario de Dinero, de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, cuya inscripción genérica en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, Sección Valores, se obtuvo según oficio número DGE-1611 folio 5361 de fecha 19 de junio de 1991 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ciudad de México a 12 de Febrero de 2020.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.